LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO, FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. | Viérnes 15 de agosto de 1873.—La Asuncion de Ntra. Sra. y San Alipio, ob | NUMERO 193

LOTERIA DE LA ISLA DE CUBA.

LISTA *de los números premiados en el sorteo ordinario número 909, que se ha celebrado hoy 14 de agosto de 1873.*

NUMS.	PESOS.	NUMS.	PESOS.	NUMS.	PESOS.
17	300	8039	300	17094	300
38	300	8094	300	17101	300
57	300	8289	300	17140	500
77	300	8312	300	17173	300
143	300	8325	300	17182	300
167	300	8395	300	17316	300
215	300	8412	1000	17372	300
275	300	8437	300	17304	1000
278	300	8502	300	17355	300
322	300	8524	300	17445	300
362	300	8568	500	17460	5000
379	300	8593	300	17475	300
395	300	8635	300	17572	500
423	500	8645	300	17620	300
439	300	8656	300	17664	300
437	300	8701	300	17681	500
454	300	8729	300	17686	500
477	300	8789	300	17688	300
567	300	8811	300	17706	300
582	300	8812	1000	17733	300
660	300	8890	300	17752	500
693	1000	8893	300	17808	400
716	300	8903	300	17826	300
730	300	8999	300	17990	300
787	300				
788	300	9043	500	18041	300
791	300	9128	300	18342	300
847	300	9132	300	18251	300
899	300	9155	300	18285	500
913	300	9208	300	18356	300
917	300	9303	300	18375	300
		9305	300	18392	300
1070	300	9318	500	18435	300
1093	300	9332	50000	18444	500
1121	300	9337	500	18491	1000
1141	300	9345	300	18506	300
1149	300	9360	300	18507	300
1241	300	9449	300	18555	300
1275	300	9478	300	18617	300
1313	300	9521	300	18624	300
1315	300	9599	300	18640	300
1420	300	9653	300	18670	300
1425	300	9686	300	18674	300
1435	300	9690	300	18686	300
1436	300	9706	300	18701	300
1568	500	9768	300	18704	300
1640	300	9806	300	18716	300
1682	5000	9819	300	18728	300
1757	300	9848	300	18733	300
1808	300	9875	300	18796	300
1837	300	9923	300	18816	300
1869	300	9985	500	18840	300
1882	300			18908	500
1894	300	10044	300	18921	300
1921	300	10155	300	18950	300
1949	300	10163	300		
		10273	300	19032	500
2032	300	10288	300	19044	300
2041	300	10482	300	19058	300
2143	300	10486	300	19078	300
2149	300	10492	300	19151	300
2191	300	10547	500	19339	300
2192	300	10600	300	19383	300
2243	1000	10648	300	19405	300
2315	300	10795	300	19473	300
2350	300	10829	300	19492	300
2371	300	10894	300	19511	300
2381	300	10935	300	19524	300
2407	300	10988	500	19534	300
2419	300			19537	300
2441	300	11120	300	19634	300
2500	300	11141	300	19674	300
2509	300	11170	300	19753	300
2511	300	11196	300	19804	300
2622	300	11288	300	19865	300
2703	300	11293	300	19931	300
2724	500	11310	300	19973	500
2749	300	11321	300		
2915	300	11344	300	20024	300
2920	300	11356	300	20051	300
2987	300	11428	300	20070	300
		11450	300	20250	300
3004	300	11505	300	20261	300
3060	300	11565	300	20281	300
3121	300	11567	300	20364	300
3150	500	11610	300	20447	300
3214	300	11639	300	20496	300
3223	300	11656	300	20583	300
3243	300	11686	300	20601	300
3277	500	11709	300	20711	300
3283	300	11728	300	20754	300
3386	300	11803	500	20798	500
3448	300	11853	300	20836	300
3453	300	11879	300	20869	300
3457	300	11886	300	20948	300
3493	300	11961	300	20958	300
3507	300	11983	300	20959	300
3731	300			20971	300
3807	300	12033	300		
3908	500	12058	300	21001	300
3923	300	12074	300	21010	300
3945	300	12158	300	21020	300
3994	300	12210	300	21044	300
		12229	300	21085	300
4087	300	12336	300	21083	300
4147	300	12341	300	21104	300
4170	300	12410	300	2 156	500
4263	300	12414	500	21159	300
4474	300	12428	300	21168	300
4497	300	12510	300	21294	300
4503	300	12630	300	21359	300
4510	500	12668	300	21393	300
4518	300	12721	300	21440	300
4533	300	12723	300	21494	300
4577	300	12856	300	21565	300
4587	500	12897	500	21614	300
4678	300	12898	300	21697	300
4680	300	12914	300	21723	300
4706	300	12952	300	21736	300
4748	300			21751	300
4750	300	13082	300	21761	300
4751	300	13133	300	21762	300
4763	300	13193	500	21807	300
4773	300	13199	300	21895	300
4801	300	13312	300	21973	300
4853	300	13328	300	21983	300
4857	500	13424	300		
4859	300	13448	300	22023	300
4957	300	13471	300	22045	300
4987	300	13609	300	22050	300
		13631	300	22053	300
5028	300	13695	300	22145	300
5120	300	13711	300	22156	300
5123	500	13748	300	22220	300
5126	300	13887	300	22226	300
5131	300	13915	500	22267	300
5174	300	13917	300	22295	300
5286	300	13954	300	22321	300
5316	300	13982	300	22329	300
5335	300			22336	300
5353	300	14008	300	22345	300
5426	300	14026	500	22356	300
5432	300	14064	300	22371	300
5457	300	14153	300	22398	500
5500	300	14191	300	22436	300
5511	300	14278	300	22495	300
5513	300	14284	300	22554	300
5520	300	14297	300	22563	300
5575	300	14341	300	22674	300
5588	300	14347	300	22699	300
5653	300	14478	300	22765	300
5697	300	14500	300	22831	500
5721	300	14519	300	22865	300
5735	300	14584	500	22921	500
5787	300	14599	300	22931	300
5769	500	14651	1000	22971	300
5863	300	14705	300	22981	300
5882	300	14779	300		
5885	300	14789	300	23004	500
5894	300	14931	300	23011	10000
5901	500	14903	300	23083	300
5930	300			23097	500
5951	300	15024	300	23159	300
		15069	500	23209	300
6117	300	15078	300	23235	500
6278	300	15133	300	23275	500
6385	300	15189	1000	23298	300
6337	500	15167	300	23323	300
6409	300	15252	300	23417	300
6405	300	15324	300	23431	300
6472	300	15339	300	23434	300
6476	300	15341	300	23486	300
6631	300	15360	300	23500	300
6705	300	15386	300	23519	500
6737	300	15413	300	23590	300
6856	300	15413	300	23601	300
6969	300	15473	300	23605	300
6999	300	15515	500	23617	500
		15612	300	23693	300
7030	300	15615	300	23724	300
7100	300	15757	300	23769	300
7105	300	15763	300	23770	300
7161	300	15899	500	23775	500
7315	300			23780	300
7236	300	16005	300	23789	300
7247	500	16079	300	23803	500
7505	300	16106	300	23931	300
7312	300	16154	300	23956	500
7350	300	16160	300	23972	300
7359	500	16170	500		
7405	300	16239	300	24008	300
7415	300	16268	300	24031	300
7457	300	16297	300	24056	300
7549	300	16301	100000	24205	300
7561	300	16310	300	24334	300
7604	300	16311	300	24389	300
7614	300	16343	500	24387	300
7680	300	16387	300	24347	300
7710	300	16396	300	24387	300
7717	300	16409	300	24489	300
7738	300	16431	500	24491	300
7856	300	16544	300	24504	300
7861	300	16618	300	24559	300
7866	300	16732	300	24646	300
7893	300	16855	300	24702	500
7959	300	16874	300	24799	300
				24803	300
8012	300	17003	300	24852	500
8030	300	17006	300	24884	300
8021	300	17017	500	24987	500
8096	500	17032	300		
8048	500	17058	300	25044	300

NUMS.	PESOS.	NUMS.	PESOS.	NUMS.	PESOS.
25101	500	26607	300	28136	300
25106	300	26662	300	28172	300
25123	300	26669	500	28227	300
25157	300	26698	300	28374	300
25158	500	26722	500	28287	300
25164	300	28833	300	28367	500
25190	300	28859	300	28381	300
25250	300	28878	500	28424	300
25291	300	28888	300	28430	300
25294	300	23916	300	28432	300
25322	300	23926	300	28498	300
25357	300	23972	300	28501	300
25404	300			28579	300
25415	500			28584	300
25456	300	27001	300	28709	300
25465	300	27005	300	28747	300
25504	300	27006	300	28780	300
25507	300	27007	300	28815	300
25602	300	27019	300	28835	300
25646	300	27064	300	28895	1000
25650	300	27090	300		
25699	300	27111	300		
25700	300	27126	500	29055	300
25806	300	27151	300	29174	300
25832	300	27228	300	29191	300
25886	1000	27251	300	29208	300
25926	300	27276	300	29239	300
		27356	500	29305	300
26073	300	27377	300	29322	300
26094	500	27408	300	29336	300
26114	300	27436	500	29378	300
26117	300	27553	300	29426	300
26135	300	27628	25000	29476	300
26140	300	27702	300	29513	300
26175	300	27717	300	28523	300
26178	300	27763	300	29553	300
26180	300	27849	500	29622	300
26205	300	27877	300	29639	300
26260	300	27897	300	29763	300
26292	500	27903	300	29878	300
26339	300	27947	300	29899	300
26369	300	27975	300	29916	300
26411	500	27983	500	2991 9	1000
26451	300			29959	300
26455	300			2996 7	300
26501	500	28012	300	299 84	300

APROXIMACIONES.

Al de 100,000.		Al de 50,000		Al de 25,000	
16302	500	9331	300	27631	200
16303	500	9333	300	27632	200
16304	500	9334	300	27633	200
16305	500	9335	300	27634	200
16306	500	9336	300	27635	200
16307	500	9337	300	27636	200
16308	500	9338	300	27637	200
16309	500	9339	300	27639	200
16310	500	9330	300	27630	200

Al de 10,000		Al 1.° de 5000	
23012	200	17459	100
23013	200	17461	100
23014	200		
23015	200		
23016	200		
23017	200		
23018	200		
23019	200		
23020	200		

Al 2.° idem.	
1681	100
1683	100

SORTEO NUM. 909.

Relacion de los premios que han obtenido los billetes expendidos por los Administradores foráneos, puntos donde han corresponidido y número de millares que satisfará cada Administrador local pagador de esta ciudad.

	Pesetas
Bemba, 2 de 1 500 y 1 de 2500	5500
Cárdenas, 24 de 1 500 2 de 2 500 2 de 5000, 9 de 1000 y 1 de 50000	100000
Cienfuegos, 13 de 1 500 2 de 2500	24500
Corral Falso, 1 de 1500	1500
Cuba, 6 de 1500 1 de 2500 y 1 de 5000	16000
Guanajay 6 de 1500	9000
Madruga 2 de 1 500	3000
Manzanillo, 1 de 1500	1500
Matanzas, 28 de 1500, y 2 de 2 500	47000
Palacios, 1 de 1500	1500
Pinar del Rio, 2 de 1500	3000
Pto.-Príncipe, 10 de 1500 y 1 de 2500	17500
Sagua la Grande, 9 de 1500, y 1 de 2500	16000
San Antonio, 7 de 1500 y 2 de 2500	13000
Sta. Clara 3 de 1500	4500
Santa Isabel 1 de 1500 y 1 de 2500	4000
Santiago, 1 de 1500 y 1 de 2500	4000
Sancti Spiritus 3 de 1500	4500
Trinidad, 3 de 1500	4500
Versalles 3 de 1500	4500

El de los 100,000 pesos ó sean 500,000 pesetas en la Habana.
El de los 50,000 pesos ó sean 125,000 pesetas en Idem.
El de los 25,000 pesos ó sean 125,000 pesetas, en Idem.
El de los 10 000 pesos ó sean 25000 pesetas en Cárdenas.
Uno de 5,000 pesos ó sean 25000 pesetas en la Habana,
Otro de 5 000 pesos ó sean 25,000 pesetas en la Habana.

Los premios y aproximaciones cuyo importe no llegue á cinco mil pesetas, y que no resulten expendidos por los Administradores foráneos de la Isla se satisfarán, desde mañana 18 del corriente de siete á once de la mañana por los Administradores pagadores de esta Capital en la forma siguiente:

El del primer distrito, del N.° 1 al 5000 Patio de la Aduana Vieja.
El del segundo distrito, del N.° 1001 al 9,000, Teniente Rey núm. 16.
El del tercer distrito, del N.° 9,001 al 13,000, Galiano núm. 59.
El del cuarto distrito, del N.° 13,001 al 17,000, Plaza del Vapor núm. 7, frente á la Calzada de la Reina
El del quinto distrito, del N.° 17,001 al 21,000, Teniente Rey núm. 59.
El del sexto distrito del N° 21 001 al 25.000, Calzada del Monte núm. 36
El del sétimo distrito del núm. 25,001 al 30,000. Amargura núm. 64.

Habana, 14 de agosto de 1873.—El Administrador Central.

José Barbier

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA

TELEGRAMAS.

Madrid, agosto 13.

Las Córtes han autorizado la persecucion judicial en contra de nueve diputados intransigentes.

Dícese que los Sres. Martos y Sagasta se han reconciliado con el gobierno.

Madrid, agosto 14.

Ha sido apresado por los buques del gobierno un vapor inglés que estaba desembarcando armas y municiones para los carlistas en Fuentarabia.

El Sr Soler ha declarado en las Córtes que el gobierno iba á pedir la extradicion de los insurgentes que lograran refugiarse en el extranjero.

Nueva York, agosto 13 á las 5½ de la tarde

Oro	á 11½
Onzas español	á $16 10
Idem mejicanas	á $15 60
Onzas españolas	á $ 2 p.$ P.
Idem mejican os	á $ 6 p.$ P.
Idem idem nuevas	á ½
Mercado monetario	4½ á 5
Cambio á Lóndres (banqueros).	á 108½
Bonos 5 20 de los E. U. [1862]	á 117
Azúcar nº 12 en cajas	á 8½ cts. lb
Centrífugas nº 11	8½ á 9 idem.
Ventas	cajas.
Harina á buen refino	8 á 8½ cts. lb
Ventas	800 barricas.
Harina purgada safra nueva	30 á 32 cts.
Mascabado idem idem	29 á 33 cts.
Manteca prima en cts. para Cuba	á 8½ cts. lb
Tocineta *long clear*	á 8½ cts. lb
Jamon	15 á 16 cts. lb

Nueva Orleans, agosto 13 por la tarde.

Harina triple extra	á $7 á $7½ bl.
Azúcar nº 12 [E. R.] á flote	7½ á 7¾
Consolidados	á 99
Bonos americanos, 5.20 [1867]	á 95
Descuento Banco de Inglaterra	á 3½ p.$

Liverpool, idem idem idem.

Algodon middling orleans	á 8½ d. libra

VOLUNTARIOS DE LA ISLA DE HABANA

Hoy 15 de agosto cabre el servicio de esta plaza el tercer Batallon de Voluntarios, á las órdenes de su coronel primer jefe, en el órden siguiente:

Voluntarios de la Habana.—Regimiento de caballería.—Su coronel primer jefe el Excmo. Sr. D. Francisco Ponce de Leon, marqués de Aguas Claras—Habana 9 de agosto de 1873—Servicio para el dia 15.—Ayudante pase de plaza y cuartel teniente D. Mariano Hernandez y Gonzalez.

Retén de patrullas, Teniente D. José Ramon del Otero, con una seccion del segundo escuadron.

Patrulla en Jesus del Monte, un cabo y cuatro voluntarios del mismo escuadron.

De vigilancia en la costa de Bacuranao, un cabo y cinco voluntarios del tercer escuadron.

De ordenanzas en el cuartel, dos voluntarios del cuarto escuadron.—El teniente coronel, José Segundo

Regimiento Voluntarios de artillería.—Servicio de fortalezas.—En la presente semana está confiado á la cuarta compañía del sesto batallon á las órdenes de su capitan y el servicio en esta forma:

Principe: un oficial, un sargento, dos cabos y catorce artilleros.

Atarés: un sargento, dos cabos y catorce artilleros.

Santa Clara: un sargento, dos cabos y veinte artilleros.

Maestranza de artillería.—Presta hoy servicio en este punto los voluntarios de artillería.

CRONICA OFICIAL.

Ejército de Cuba.—Estado Mayor General.—El cuerpo de Honrados Bomberos, justificando el nombre de su creacion y correspondiendo á las esperanzas de las Municipalidades que siempre le han encontrado dispuesto á cumplir su difícil y arriesgada mision luchando con la escasez de medios materiales, ha prestado tambien durante la campaña actual servicios militares que le hacen acreedor á la consideracion del Gobierno y á la gratitud de todo español. Los individuos que lo componen separados de su mision, mal armados, atendidos y sacrificando en aras de su patriotismo su tranquilidad y el bienestar de sus familias han sostenido en muchas ocasiones á las fuerzas del Ejército insuficientes para acudir á la defensa de las poblaciones y batir al enemigo en el campo, han contribuido poderosamente á la construccion de fuertes, mejoras de cuarteles, etc., probando no pocas ocasiones su sangre por la Patria que como voluntarios de ella son los primeros en cumplir con su deber y como ciudanos de un pais cuyos valiosos intereses están encargados de guardar no perdonarán nunca medios para corresponder á la confianza en ellos depositada

En mi propósito de organizar todas las fuerzas armadas de que dispone esta isla, deslindando sus respectivos deberes y poniéndolas en condiciones de prestar sus servicios en estas con el órden, tan necesario para que los esfuerzos aislados se unan en obsequio de la causa comun; y convencido de que el convenientemente hacia necesario poder en ciertos casos utilizar el distinguido Cuerpo de Bomberos como instituto armado por su especial mision se llamado preferente á velar por los inmensos intereses que las poblaciones confian á su cuidado; he resuelto modificar las bases en que se funda la organizacion de este Cuerpo en la forma siguiente:

Artículo 1.° El Cuerpo de Honrados Bomberos creado y sostenido única asente para ser empleado en el servicio de incendios se reorganizará conservando la misma denominacion puesto que el mismo será su principal deber y además como tal cuerpo armado podrá ser utilizado en el servicio ordinario ó extraordinario, en el concepto de que las órdenes de la Autoridad Municipal prestan aquel, y á las que le militar todos los que dempeñen con las armas en la mano.

2.° Para ingresar en este distinguido Cuerpo se requiere haber cumplido 20 años de edad, ser de una conducta intachable y ejercer uno de los oficios necesarios para prestar con ventaja el servicio especial del Instituto. Los individuos que quisiere no concurran estas circunstancias juicio del Consejo de disciplina, podrán ser baja definitiva en el Cuerpo.

3.° Considerando el servicio de Bomberos como preferente, los individuos que pertenecen ó han pertenecido á él hasta la edad de 30 años que cuarán X mos de servidos para las Milicias disciplinadas ó reserva de la Isla.

4.° Los Bomberos tendrá el mismo derecho á uso de uniforme lo mismo que los Cuerpos de Milicias y disfrutarán además de las ventajas hasta adquirido y adquiera los voluntarios urbanos á los que desde ahora quedan asimilados

5.° Este Cuerpo que para todos los efectos de organizacion dependerá del Subinspector de voluntarios y de las delegaciones de Tenientes Gobernadores, en el servicio de incendio, estará dirigido por la Alcaldía Municipal, se bien prestará este dirigido por sus Jefes y oficiales como peritos.

6.° Será de cuenta de las Municipalidades la adquisicion y conservacion del uto de todo el material necesario para el servicio del Instituto, como tambien la reparacion que debe darse á los bomberos si dia que dejen de ganar sus jornales p or acudir á salvar la propiedad ajena.

7.° El Estado que haciendo pública su gratitud recompensará ahora mente á los que sobresalgan en el desempeño de su cometido, amparará tambien debidamente á los que se inutilicen sirviendo á esta conciudadanos

8.° Una Junta mixta, presidida por el Excmo. Sr. Subinspector de Ingenieros que lo es de los Voluntarios, proceder sin levantar mano á redactar con arreglo á estas bases el Reglamento orgánico del Cuerpo

Habana, 9 de agosto de 1873—Cándido Pieltain.

EJERCITO DE CUBA.—ESTADO MAYOR GENERAL—*Orden general del Ejército de 8 de Agosto de 1873 en el Cuartel General de la Habana.*

Artículo 1.°—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en órden de 27 de Junio último me dice lo siguiente: Excmo Sr—El Gobierno de la República se ha servido espedir con esta fecha el decreto siguiente—Deseando el Gobierno de la República en nombre de la Nacion dar un testimonio público de gratitud al valiente Ejército Español que en la Isla de Cuba viene combatiendo en defensa de la Patria, ordena lo siguiente.—Artículo primero.—Se creará una medalla conmemorativa de plata igual para todos los Oficiales Generales y particulares é individuos de tropa del Ejército y Armada.—Art. cuto segundo.—El Ministro de la Guerra queda encargado de la ejecucion del presente decreto.—Madrid 27 de Junio de 1873.—El Presidente del Gobierno de la República.—Francisco Pi-Margall.—El Ministro de la Guerra.—Nicolás Estévanez.—Como consecuencia del Decreto que precede, el Gobierno de la República deseando conciliar los merecimientos adquirido con la equidad en la otorgacion en la Medalla de Cuba se ha servido dictar las disposiciones siguientes—Art 1.°—Tendrán derecho á la citada medalla, todos los Oficiales Generales y particulares é individuos de tropa del Ejército y Armada que se hallen en las condiciones que marcan los artículos segundo, tercero, cuarto y quinto.—Art 2.°—Para los que se encuentran en la Isla de Cuba, será indispensable hallarse tres años en operaciones.—Art. 3.°—Los que hubieren regresado á la Península por disposicion facultativa, harán constar esta circunstancia y la de haberse encontrado un año en campaña como tiempo mínimo.—Art. 4.° Los heridos no necesitarán mas justificacion que la de su accidente, pues esto los hará acreedores sin condicion alguna á la citada recompensa.—Art 5.°—Serán igualmente agraciados los que vuelven bajo en aquel Ejército, por orden del Jefe del Estado pasaran al de la Península siempre que no haya precedido falta alguna y cuando tan solo por pase á otra comision del servicio, ó estincion del tiempo reglamentario en la Isla de Cuba; en este último caso, los Jefes informarán acerca de los interesados sobre si los juzgan acreedores á no por las circunstancias especiales que hayan concurrido en su regreso. Los comprendidos en este artículo acreditarán el mínimo tiempo de campaña que espresa el tercero—Art 6.°—No tendrán obligacion en manera alguna, los que hubieren sido sometidos á cual procedimiento criminal, si el fallo no ha resultado absolutorio ni perjuicio á su honor y reputacion—Art 7.°—Carecen de derecho aquellos cuya conducta militar y patriotica hayan dado lugar á reprension y castigo, siendo absolutamente necesario que los he hos hayan sido de pública notoriedad y ofrezcan en el animo de todos, que las faltas revistan el poco amor á su patria ó mal comportamiento en las funciones de guerra y servicio de campaña.—Art 8.°—Si algun individuo se hallase en posesion de la medalla concedida á los Voluntarios de Cuba no podrá optar por la del Ejército sino que renunciar aquella, pues no debe existir doble recompensas por un solo hecho.—Art 9.°—El tiempo de campaña empezará á contarse desde el 10 de octubre de 1868 hasta la publicacion del presente decreto.—Art. 10.—Tan luego lleguen estas disposiciones á poder del Excmo Sr capitan General de la Isla de Cuba dispondrá su inserccion en el Boletin Oficial de anuncios circulando á los cuerpos la órden que por separado se le remite.—Art. 11—Los Directores en las Armas é Institutos de la Península ordenarán á los jefes de los cuerpos y situaciones respectivas remitan relaciones duplicadas de los acreedores á la medalla de Cuba que existan en los mismos, y despues de examinadas escrupulosamente si se ajustan á las prescripciones establecidas, pondrán su aprobacion desde luego. Si se presentara algun caso dudoso se gregará al interesado, y por el conducto debido consultaran al Capitan General de Cuba, para que este emita su parecer en vista de los antecedentes del interesado é informe del jefe que proceda la comunica.—Art 12.—Ensegreso á todos los encargados del cumplimiento de este decreto el mas severo exámen de antecedentes, á fin de que no resulten graciados sujetos que no acrediten de su distinto tan altamente honroso, porque con él se trata de simonizar no tan solo el acrisolado amor á la Patria, sino toda la virtudes que se desprenden de la constante y gloriosa abnegacion que ha demostrado siempre el heróico y dignísimo ejército que en su nombre ha en la Isla de Cuba.—De órden del espresa o Gobierno lo digo á V E. para su conocimiento y efectos consiguientes

Artículo 2.° En otra de 3 de Julio próximo pasado me dice así mismo lo siguiente:

Excmo. Sr.—Con derando el Gobierno de la República acreedores á la medalla de Cuba, á todos los que formando parte del Ejército de mar y tierra en aquella isla, vayan cumpliendo el plazo que marca el artículo segundo del Decreto de 27 de Junio último ó sean heridos, ha tenido por conveniente dictar las disposiciones siguientes.—Art. primero.—V E dispondrá que por los Cuerpos é Institutos se le remita relacion mensual de las clases de ese Ejército que vayan cumpliendo el plazo prescrito en dicho decreto, á fin de que pueda ser utilizado en el servicio ordinario ó extraordinario, en el concepto de que las órdenes de la Autoridad Municipal prestan aquel, y á las que le militar todos los que desempeñen con las armas en la mano.

2.° Para ingresar en este distinguido Cuerpo se requiere haber cumplido 20 años de edad, ser de una conducta intachable y ejercer uno de los oficios necesarios para prestar con ventaja el servicio especial del Instituto. Los individuos que quisiere no concurran estas circunstancias juicio del Consejo de disciplina, podrán ser baja definitiva en el Cuerpo.

3.° Considerando el servicio de Bomberos como preferente, los individuos que pertenecen ó han pertenecido á él hasta la edad de 30 años que cuarán X mos de servidos para las Milicias disciplinadas ó reserva de la Isla.

4.° Los Bomberos tendrá el mismo derecho á uso de uniforme lo mismo que los Cuerpos de Milicias y disfrutarán además de las ventajas hasta adquirido y adquiera los voluntarios urbanos á los que desde ahora quedan asimilados

5.° Este Cuerpo que para todos los efectos de organizacion dependerá del Subinspector de voluntarios y de las delegaciones de Tenientes Gobernadores, en el servicio de incendio, estará dirigido por la Alcaldía Municipal, se bien prestará este dirigido por sus Jefes y oficiales como peritos.

6.° Será de cuenta de las Municipalidades la adquisicion y conservacion del uto de todo el material necesario para el servicio del Instituto, como tambien la reparacion que debe darse á los bomberos si dia que dejen de ganar sus jornales por acudir á salvar la propiedad ajena.

7.° El Estado que haciendo pública su gratitud recompensará ahora mente á los que sobresalgan en el desempeño de su cometido, amparará tambien debidamente á los que se inutilicen sirviendo á esta conciudadanos

8.° Una Junta mixta, presidida por el Excmo. Sr. Subinspector de Ingenieros que lo es de los Voluntarios, proceder sin levantar mano á redactar con arreglo á estas bases el Reglamento orgánico del Cuerpo

Habana, 9 de agosto de 1873—Cándido Pieltain.

EJERCITO DE CUBA.—ESTADO MAYOR GENERAL—*Orden general del Ejército de 8 de Agosto de 1873 en el Cuartel General de la Habana.*

Artículo 1.°—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en órden de 27 de Junio último me dice lo siguiente: Excmo Sr—El Gobierno de la República se ha servido espedir con esta fecha el decreto siguiente—Deseando el Gobierno de la República en nombre de la Nacion dar un testimonio público de gratitud al valiente Ejército Español que en la Isla de Cuba viene combatiendo en defensa de la Patria, ordena lo siguiente.—Artículo primero.—Se creará una medalla conmemorativa de plata igual para todos los Oficiales Generales y particulares é individuos de tropa del Ejército y Armada.—Art cuto segundo.—El Ministro de la Guerra queda encargado de la ejecucion del presente decreto.—Madrid 27 de Junio de 1873.—El Presidente del Gobierno de la República.—Francisco Pi-Margall.—El Ministro de la Guerra.—Nicolás Estévanez.—Como consecuencia del Decreto que precede, el Gobierno de la República deseando conciliar los merecimientos adquirido con la equidad en la otorgacion en la Medalla de Cuba se ha servido dictar las disposiciones siguientes—Art 1.°—Tendrán derecho á la citada medalla, todos los Oficiales Gener

LA VOZ DE CUBA.

HABANA AGOSTO 14 DE 1873.

Al Excmo. Sr. General

DON CANDIDO PIELTAIN,

CAPITAN GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

V.

Excmo. Señor:

Como el objeto de LA VOZ DE CUBA al dirigir á V. E. respetuosamente la palabra, es poner en claro cuestiones importantísimas, no le es posible prescindir de la que se refiere al Banco Español de la Habana. Mucho se ha hablado, mucho se ha discutido sobre la cuestion económica. Se ha querido explicar por medio de diferentes hipótesis la escasez de oro y la depreciacion de los billetes, que tanto lamentamos, y tan grande perturbacion y perjuicios nos trae; y por fin se han presentado proyectos que, á decir de sus autores, deberían dar á la cuestion la solucion satisfactoria que tanto anhelamos.

Esta cuestion preocupa tan preferentemente los ánimos, no sólo por los graves perjuicios que el actual estado de cosas ocasiona á la generalidad de los habitantes de la isla, sino porque está en la conciencia de todos que con ella se compromete gravemente el porvenir de nuestra nacionalidad aquí. Y este es el peor aspecto que presenta la cuestion. Una enfermedad no es tan temible por los dolores que de momento hace sufrir, cuanto por el peligro que ofrece de que puede terminar con la muerte.

Sin pretender calificar en este momento los escritos que se han publicado para ilustrar la cuestion económica, LA VOZ DE CUBA crée que puede ser útil el presentar en un solo cuadro, delineado con verdad y sencillez, lo que podemos llamar la parte política de esta cuestion, que es en extremo importante. La mayor parte de los periódicos que han tratado esta cuestion, han sido sobremanera injustos ó inexactos en la exposicion y exámen de esta parte tan interesante de ella, y la han involucrado y la han oscurecido de tal manera, que el trabajo que hoy emprende LA VOZ DE CUBA se ha hecho indispensable. Porque es absolutamente preciso que V. E. sea el que mejor comprenda esta cuestion, para que desaparezcan por completo esperanzas y proyectos parricidas, que sólo se apoyan en la confusion y oscuridad en que han logrado envolverla.

LA VOZ DE CUBA tomará las cosas en su verdadero orígen.

Proyectos cuyo acierto no es del caso discutir aquí, hicieron entrar al gobierno de la Madre Patria en las empresas de Méjico y de Santo Domingo. Los ejércitos, las escuadras, y una gran parte del material de guerra para llevarlas á cabo, vinieron de la Península; pero los recursos indispensables para cubrir los grandes gastos que originaron, tuvieron que aprontarse en esta isla. Y como no podian salir de las arcas, vacías entónces, de la Hacienda, fué necesario buscarlos en otra parte. No eran cortas las sumas que se necesitaron: ascendieron á once millones de pesos; y el Banco Español de la Habana se los facilitó al Gobierno á muy módico interés, y bajo condiciones de pago en extremo equitativas, pero que *todavía no se han cumplido.*

El mal éxito de la empresa de Santo Domingo estimuló de un modo singular las esperanzas de los traidores que querian la independencia de Cuba, y que desde las desgraciadas intentonas de López se hallaban encubiertos en la sombra. Renovóse entónces su conspiracion. Obtuvieron del Excmo. Sr. General Dulce permiso para publicar *El Siglo*, que fué su órgano reconocido; y segun ellos mismos han dicho despues sin rebozo en sus publicaciones de Nueva York, en la redaccion de ese periódico, en sus diferentes agencias por toda la isla, en las lógias masónicas, en el colegio del Salvador, en la Universidad de la Habana, y hasta en las reuniones de recreo social y literarias, organizaron y fomentaron esta conspiracion. Esto, Excelentísimo Señor, no lo dice LA VOZ DE CUBA: lo han dicho y repetido mil veces desde Nueva York los mismos conspiradores en sus procaces publicaciones.

Muchos fueron los proyectos de los conspiradores para realizar su intento; pero cualquiera que fuese el que definitivamente adoptasen, era evidente que el Gobierno de la isla se habia de oponer á su realizacion, y habia de luchar con todas sus fuerzas para destruirlo.

Las empresas de Méjico y Santo Domingo habian puesto en claro dos cosas muy importantes: primera: que la Madre Patria podia disponer de suficientes fuerzas de mar y tierra, con abundante material de guerra, para cualquier necesidad que ocurriese: y segunda: que si la necesidad surgia en estos mares, los recursos que ella exigiese era preciso buscarlos en esta isla.

La cuestion, pues, de la proyectada rebelion separatista, quedaba reducida á una cuestion de recursos. Los conspiradores, con su reconocida sagacidad, lo comprendieron fácilmente; y creyeron por lo tanto que, reducida la cuestion á estos términos, si ellos lograban organizar bien y extender bastante su conjuracion, su triunfo definitivo sería á su vez cuestion de tiempo y nada mas.

Ellos contaban con alistar en sus filas á los elementos inferiores de esta sociedad, los que están acostumbrados á todas las penalidades y privaciones de la vida del campo, y que por lo tanto no sólo son como invulnerables á la influencia del clima y de la intemperie, sino que no necesitan para su sostenimiento mas que lo que el país dá espontáneamente con abundancia en ciertas regiones, á saber: carne y frutas. Por esto cuando llegó el momento de obrar, escogieron de preferencia los Departamentos Oriental y Central, que es donde más abundan aquellos elementos, y en cuyas incultas y montañosas regiones tenian, además, para ocultarse, guaridas casi inaccesibles, que no les ofrecia, en la mayor parte de su extension, el Departamento Occidental, por su general y esmerado cultivo.

Contaban los conjurados con que las primeras funciones de armas serían desgraciadas para ellos, y aun contaban con que esto habría de durar mucho tiempo; pero contaban tambien con que en la campaña fatigosa que en aquellos montuosos y escabrosos Departamentos tendrían que sostener nuestros soldados, los efectos de un clima mal sano al cual no estarían acostumbrados; las privaciones consiguientes á las enormes distancias de los centros poblados donde tendrían que buscar al enemigo; imposibilitados de llevar consigo grandes convoyes por la falta de caminos y la naturaleza del terreno, cubierto de agua y de lodo la mitad del año; y, finalmente, por los estragos que indudablemente haria en ellos la enfermedad endémica, sería la guerra tan destructora y tan dispendiosa, que la Madre Pátria se cansaría de ella más ó ménos pronto, y en consecuencia abandonaría á los rebeldes la codiciada presa. Consideraban ellos que el ejército español, careciendo de los abundantes recursos que exigiria la guerra en esta apartada isla, vendría al fin á encontrarse en la condicion de una guarnicion que defiende una plaza bloqueada, que por numerosa y valiente que sea, tiene al fin que ceder al hambre, contra la cual no es posible luchar.

La falta de recursos por parte del gobierno español para sostener una prolongada y dispendiosa campaña, era, pues, el gran elemento con que contaban los conjurados para el buen éxito de su nefanda empresa. Pero claro es que si esta falta de recursos era el elemento fundamental, el elemento indispensable, el elemento *sine qua non* para el buen éxito; faltando aquel elemento este buen éxito era de todo punto imposible, y el resultado de la conjuracion habia de ser por necesidad desgraciado.

Reducida la cuestion á estos términos tan claros y sencillos, evidentemente el gran objetivo á que preventivamente debian dirigirse los esfuerzos de los conjurados, era el que esta falta de recursos fuese un hecho positivo. Se sabia á punto fijo que el gobierno carecía por sí mismo de estos recursos, y que de sus arcas vacías no podian salir los fondos abundantísimos que serían necesarios para sostener y llevar á buen término la lucha; y por lo tanto lo que importaba era cegar cualquier fuente de donde pudiera sacarlos.

Lo que habia sucedido cuando surgieron las cuestiones de Méjico y de Santo Domingo, indicaba asaz claramente que la primera de estas fuentes, la que pudiera llamarse semi-oficial, podia ser el Banco Español de la Habana. Lafacilidad con que habia proporcionado al Gobierno los millones necesarios para aquellas empresas, habia venido á demostrar la fuerza y el patriotismo de esta institucion, y era por lo tanto de suponerse que ella sería la que vendría en todo caso á proporcionar los fondos indispensables para que, una vez empeñada la lucha por los traidores, el ejército español no tuviese que abandonarla por falta de recursos.

Fijadas ya claramente estas ideas, la conducta de los conjurados era lógicamente la guerra al Banco. Era el obstáculo con que tropezaban en el camino de su traicion, y era preciso hacer todo cuanto fuese posible para removerlo. Y desde entónces, Excelentísimo Señor, no hubo medio á que no apelaran los traidores para perjudicar al Banco Español, para desprestigiarlo, para arruinarlo si esto era posible. Pregunte V. E. á todos los que fueron testigos de o que entónces pasó en la Habana, y todos referirán á V. E. los esfuerzos titánicos é increibles que el gran financiero de los rebeldes, D. Cárlos del Castillo, que era entónces Director de la Caja de Ahorros, hizo para desprestigiaral Banco, ó, si era posible, destruirlo.

El curso de los sucesos, que no tardaron en producirse, vino á demostrar que los cálculos de los traidores eran exactos, y que lo era tambien la apreciacion que habian hecho del Banco Español de la Habana.

Estalló en Yara la bien combinada conspiracion, y se extendió rápidamente por una gran parte de la isla. Numerosas fuerzas vinieron de España para sofocarla, pues al estallar la rebelion la isla estaba poco ménos que desguarnecida; pero los recursos para sostener estas fuerzas y en gran parte para trasportarlas, armarlas y pertrecharlas, fué preciso aprontarlos aquí. El tesoro exhausto de la Península no podia proporcionarlos. La hacienda pública de la isla se hallaban en el mismo caso, como que todavía no habia podido reembolsar al Banco Español nada á cuenta de los millones que habia adelantado para sufragar los gastos que originaron las empresas de Méjico y Santo Domingo.

No pudiendo aprontarlos el tesoro de la nacion, y hallándose enteramente exhausto el de esta provincia, ¿de dónde habian de salir los recursos? Y era absolutamente indispensable que salieran, y que salieran pronto. La rebelion cundía. Desorganizados, sin armas, y sorprendidos los leales, nada podian hacer para atajarla. Los Departamentos Oriental y Central estaban casi por completo en su poder. Los pequeños destacamentos de las poblaciones del interior, se habian replegado á sus respectivas capitales; y Santiago de Cuba y Puerto Príncipe se hallaban bloqueadas por los rebeldes, y sériamente amenazadas. El fuego habia cundido hasta el importantísimo Distrito de Cinco Villas, amenazando extenderse por el Departamento Occidental y destruir su pingüe produccion azucarera, lo cual habría sido la ruina inevitable de la Isla.

Solemnes eran los momentos, Excelentísimo Señor. Un instante perdido, podia ser la pérdida de la isla para España y para la civilizacion; podia traer en pos de sí la destruccion del país y el exterminio de los leales, que, inermes y sin organizacion de ninguna clase, pronto se hubieran hallado á merced de un enemigo armado, organizado, implacable y sediento de sangre.

Se necesitaban, pues, los recursos, y se necesitaban con urgencia. En el tesoro no los habia. ¿Se acudiría á un empréstito? ¿En dónde y con quién habia de contratarse? ¿En el extranjero? ¿Con qué carácter y bajo qué condiciones? Y ¿cuánto tiempo habría transcurrido ántes de ajustar todos los preliminares? Y despues de ajustados, ¿era segura la contratacion del empréstito, en momentos en que la habilidad y los trabajos prévios de los traidores, habian generalizado por todas partes la idea de que la isla iba irremisiblemente á perderse? — No era posible, pues, pensar en un empréstito extranjero. Los recursos se necesitaban de momento para atajar el vuelo á la insurreccion; y si hubiesen tenido que venir de un empréstito extranjero, la isla se hubiera hundido ántes de que la negociacion hubiese terminado.

No habia más remedio que sacar aquí mismo en la isla los recursos que se necesitaban. ¿Cómo? — Hé aquí la dificultad. ¿Habia de ser por un empréstito voluntario? ¿Habia de ser por una derrama forzosa? ¿Habia de ser por una emision de papel del Estado de cualquiera clase que fuese?

El Excmo. Sr. General Dulce meditó mucho sobre el particular, y sometió el asunto á una junta de personas distinguidas, en la que se hallaban representadas todas las clases que componen la riqueza de la isla. En esta junta se presentaron y se discutieron todos estos medios, y todos fueron desechados, varios de ellos por impracticables, y todos por ineficaces.

Una operacion de crédito, Excelentísimo Señor, á la que han de contribuir muchas personas, es siempre lenta, aun cuando se haga bajo las más favorables condiciones. Y cuando las condiciones son desfavorables, entónces, ó tarda largo tiempo en realizarse, ó no se realiza de ningun modo. En aquella época las condiciones eran en extremo desfavorables. El Gobierno no habia podido recoger á su vencimiento los bonos del tesoro que habia emitido para cubrir los desembolsos hechos con motivo de las empresas de Méjico y Sto. Domingo; y hoy dia es, y todavía están pendientes de pago como siete millones de pesos de aquellos bonos. Este precedente por sí solo hacía casi imposible una operacion de crédito, propiamente dicha. Quedaban como recursos, en primer lugar una apelacion al patriotismo de los españoles leales, como el empréstito voluntario de veinte millones que últimamente ha tratado de realizarse; pero la extrema lentitud con que apénas ha podido reunirse ahora poco más de la mitad de aquella suma, manifiesta lo que ántes hemos dicho, de que estas operaciones son siempre lentas; y es preciso tener presente que en aquellos momentos de urgentísima necesidad, la lentitud era la muerte. Esta era, pues, una operacion ineficaz.

Quedaba el otro recurso de una derrama forzosa; pero, ¿acaso hubiera sido posible hacerla efectiva con más prontitud? De ningun modo; y lo probable es que, además de la odiosidad ó irritacion que producen siempre indefectiblemente esta clase de medidas, su realizacion hubiera tardado tanto, que tampoco habría tenido ninguna eficacia. Ya hemos dicho, y será bueno repetir, que la urgencia era de momento, y que la dilacion era la muerte.

Sobre este particular no estará de más repetir algunas observaciones que en su tancia ha hecho ya, ántes de ahora, LA VOZ DE CUBA; porque existen aquí teóricos visionarios que aparentan creer que en esta isla las onzas de oro acuñadas existen en gran número por todas partes escondidas y que no hay mas que herir la tierra enérgicamente con el pié para que broten con abundancia por donde quiera.

Aquí, Excelentísimo Señor, el reunir de momento una suma considerable de dinero, es mucho más difícil que en ningun otro pais de la tierra, abstraccion hecha de esas desgraciadas repúblicas que hace medio siglo están sufriendo el terrible azote de una guerra civil destructora y permanente. El país está muy rico, *pero no en dinero ó capital flotante.* La razon de esto es muy sencilla. El país está en constante fomento: el dinero invertido aquí en la produccion de los frutos regionales, da mayores productos que en ningun otro país de la tierra; de lo cual resulta que cada año se invierte, en dar ensanche á esas fuentes de riqueza, casi el total de los productos líquidos del año anterior. Así, el dueño de un ingenio que ha tenido en un año, por ejemplo, la utilidad líquida de treinta mil pesos, no los guarda en el Banco ni los invierte en fondos públicos que le rendirían un siete ú ocho por ciento de interés anual; sino que con ellos compra nueva maquinaria, nuevas tierras, ú otros elementos de produccion, que le ofrecen para el porvenir un resultado mucho más pingüe. Si V. E. pudiera tener á la vista un estado del valor de las fincas de campo en esta isla hace veinte años, y otro que demostrara el que tienen actualmente, vería claramente la inversion que en esta isla se da á la parte inmensamente mayor de la riqueza producida. Y es de advertir que los cálculos sobre productos futuros, y los pedidos de maquinaria y otros agentes de fomento que en aquellos cálculos se fundan, se hacen aquí con mucha anticipacion. Y como en estos pedidos suele invertirse casi el total del sobrante de los productos de las fincas, resulta que toda exigencia á sus dueños para el desembolso repentino de cantidades considerables, viene á perturbar sus cálculos y á ponerles en apuros para satisfacerla. Y para hacerlo, tienen ó bien que apelar á sacrificios ruinosos, ó que tomarse un plazo á veces muy largo.

Es decir, Excelentísimo Señor, que aquí nadie *guarda* dinero. Casi todo lo que sobra despues de pagados los gastos de produccion, se invierte en nuevos elementos para aumentar esta produccion en lo sucesivo. Y como estos sobrantes se gastan *con anticipacion*, es decir, *antes de que estén producidos*, resulta que aquí no sólo no se guarda dinero, sino que *no se puede guardar*. Estos gastos anticipados que se hacen para aumentar la valiesa produccion que constituye la gran riqueza de esta isla, producen el fenómeno de que, en medio de tanta riqueza, léjos de que exista ese dinero guardado ó ese capital flotante que algunos creen, estén por el contrario todas las fincas gravadas con grandes compromisos futuros á dia fijo, que tienen que cumplirse so pena de arruinarse sus dueños, y que no pueden cumplirse si á estos se les exigen repentinamente grandes desembolsos que no estaban en sus cálculos, y para los cuales no están preparados. Y téngase presente que como la mayor parte de los elementos de fomento viene de fuera, estos *sobrantes* salen tambien en su mayor parte de la isla para no volver.

Con esta sencilla y clara exposicion de los hechos, comprenderá fácilmente V. E., y comprenderá cualquiera, por qué motivo no hay aquí dinero guardado, ó sea capital flotante, y por qué razon era entónces imposible, lo es ahora, y lo será por mucho tiempo, el levantar aquí repentinamente grandes cantidades de dinero, sea cual fuere la urgencia de la necesidad que trate de remediarse. Los cálculos y los compromisos existen de antemano y de larga fecha, y no es humana mente posible desatenderlos: y ellos son los que se tragan todo ese sobrante, que sería preciso estuviese libre para poder realizar esos desembolsos repentinos, y que, como dejamos ya dicho, sale casi todo para el extranjero.

Explicado ya este punto, reanudemos el hilo de lo que entónces pasó. El Gobierno necesitaba urgentísimamente ocho millones de pesos, y no habia de donde sacarlos. Ya hemos visto la imposibilidad de apelar á los medios á que en otros países comunmente se apela en casos semejantes, y hemos visto tambien la absoluta ineficacia, por su necesaria lentitud, de aquellos que tal vez hubieran sido posibles. No se olvide que la exigencia era doble. Se necesitaba dinero, y este podía buscarse por medio de varias combinaciones; pero *se necesitaba de momento*, y esto hacía todas aquellas combinaciones absolutamente ineficaces. El Gobierno, al decir "necesito dinero," no decia *lo necesitaré de aquí á cuatro ó seis meses*, sino que decia "*lo necesito con urgencia, como medio indispensable de contener la insurreccion ó impedir que se pierda la isla.*"

Esta circunstancia importantísima, Excelentísimo Señor, esta circunstancia decisiva pretende hoy desconocerse. A nombre de una ciencia problemática, que si es muy útil en los tiempos normales, no ha salvado ni salvará jamás á ningun país en los momentos solemnes en que es preciso tomar una resolucion suprema, de cuya rápida ejecucion pende la vida ó la muerte; á nombre de esta ciencia pretende ahora decirse que lo que debiera haberse hecho entónces era emitir papel del Estado, hasta donde fuera preciso para cubrir todas las necesidades.

Prescindiendo de que un papel desconocido y sin crédito no hubiera podido instantáneamente imponerse en la circulacion, aún cuando se hubiese apelado al medio siempre desastroso de declararlo de curso forzoso, hay otra consideracion que demuestra de golpe lo ineficaz que hubiera sido semejante proyecto: consideracion que la junta de propietarios, comerciantes é industriales convocada por el Sr. General Dulce tuvo muy presente en el informe de que hemos hablado, cuando manifestó que, solo para grabar las láminas, imprimir el papel, y luego firmarlo, se necesitarían, por lo ménos, *seis meses de tiempo.*

¡Una demora de seis meses, cuando el Gobierno necesitaba los recursos de momento, para hacer frente á la insurreccion!

La situacion era singularísima, y como tal vez no volverá á presentarse otra igual en ninguna parte. Un país inmensamente rico, en inminente peligro de perecer por falta de una cantidad realmente insignificante en comparacion de su gran riqueza. Los propietarios, los comerciantes, los industriales, los dueños todos de esta riqueza, deseosos de satisfacer la necesidad urgente, y hallándose imposibilitados de cumplir con su buen deseo por la perentoriedad con que era preciso hacerlo. Todos deseaban ardientemente contribuir á la defensa de la nacionalidad, y todos estaban dispuestos á sacrificar á este sagrado fin todo cuanto tenían y lo ofrecían espontáneamente sin reserva y hasta con entusiasmo. Pero lo que ellos tenian eran fincas, buques, máquinas y mercancías; y, como decia muy bien el General Dulce los soldados no podian comer nada de esto, ni podian cargar con ello sus fusiles. Lo que él necesitaba era dinero, y lo necesitaba de momento y sin las dilaciones inseparables de las combinaciones tardías, para procurarse los objetos y cubrir las atenciones indispensables para salvar la isla.

Como se ve, habia recursos abundantísimos, habia la mejor voluntad para emplearlos todos, si necesario fuese, en la defensa de la causa de España; pero era menester encontrar una fórmula, una combinacion que pusiera á todos estos recursos, digámoslo así, en estado de *inmediata disponibilidad.* Se necesitaba encontrar una entidad, individual ó colectiva, que representando en cierto modo la riqueza de la isla en todas sus manifestaciones, en nombre y con la garantía de esta misma riqueza, pudiera hacer de momento los adelantos que se necesitaban para salvar la situacion, y que diera á esa riqueza el tiempo necesario para prepararse á reembolsar estos adelantos.

Y entónces, en medio de esta angustiosa y solemne situacion, en esta dificultad inexplicable y solemne para la pátria; como último y único recurso, pero como recurso eficacísimo, que respondía victoriosamente á todas las urgencias, que vencia eficazmente todas las dificultades, y que proporcionaba abundantemente todos los recursos que de momento se necesitaban, se ocurrió al Banco, que no en vano se llama *Español*, y que era la única entidad en la isla por medio de la cual podia resolverse la dificultad.

En todo lo que se refiere al gobierno de los pueblos, y muy especialmente cuando en las grandes crísis se buscan medidas salvadoras, hay que tener siempre muy en cuenta la fuerza moral, ó sea la fuerza de la costumbre. Contra esta fuerza suelen estrellarse las tentativas de dudosas novedades, á la vez que en ella se apoyan siempre los instintos conservadores en los momentos de gran peligro.

La emision de un nuevo papel, hubiera tenido que luchar contra esta inmensa fuerza; á la vez que venía apoyada por ella la propuesta operacion con el Banco. El tomar los billetes de este establecimiento á la par con el oro, era ya antigua costumbre en la isla: nadie habia pensado jamás en rechazarlos; y aún se les prefería al metálico, por la comodidad de su conduccion. Este crédito inmenso, que no poseía ninguna otra entidad en el país, hacía que fuera posible, y aún fácil, con el Banco, esa operacion salvadora ó indispensable que de ningun otro modo era fácil ni posible.

Como la deuda que así se creaba era por cuenta del país, y como el país la aceptaba con entusiasmo con tal de que se le permitiera reembolsarla gradualmente, sin precipitaciones violentas y de una manera equitativa y proporcional á las fortunas de todos los contribuyentes, se convino en que el reembolso se haría por medio de un subsidio extraordinario de guerra que gravitaría sobre toda la riqueza, y cuyo producto ingresaría semanalmente en las arcas del Banco, *sin que por motivo alguno pudiera dársele otra inversion ó destino.* Se estipuló tambien que los billetes del Banco serían recibidos por todo el mundo, y que no se exigiría al Banco su cambio en oro; y esto era natural, miéntras que el Estado y la riqueza pública no hubiesen puesto en el Banco el oro necesario para hacer este cambio.

De manera que, por medio de esta combinacion, la riqueza toda del país era al mismo tiempo acreedora y deudora en esta operacion. Era acreedora, recibiendo unos billetes que no eran convertibles inmediatamente en oro; y era deudora, porque por cuenta suya y con su garantía se emitian estos billetes. Y sobre este particular, sobre la obligacion sagrada de responder todos de esta deuda, nadie se equivocaba ni se hacia ilusion. Todo el mundo sabia que lo que hacia el Banco al prestar *gratuitamente* su nombre para la operacion, era *ponerse en el lugar de todos*, y tomar momentáneamente sobre sus hombros la carga que de justicia debia pesar sobre los hombros de todos. Y la misma junta representante de la riqueza, en su informe al general Dulce, lo habia reconocido así al estampar las siguientes palabras: "Todos los gobiernos están autorizados, en casos de guerra, para imponer á los pueblos contribuciones extraordinarias, y hacer efectiva su recaudacion con la urgencia que exijan las necesidades." ¿Y qué otra cosa hacia el Banco en la operacion, mas que adelantar, *por cuenta de todos*, esas contribuciones necesarias para hacer la guerra que debia salvar, con nuestra amada nacionalidad, la riqueza misma de la isla?

Nada más justo y racional, pues, que las condiciones estipuladas: nada más justo que el punto de vista en que todos se colocaban. Puesto que el Banco se *ponia en lugar de todos*, puesto que tomaba sobre sus hombros la carga que debía pesar sobre los hombros de todos, nada más justo que todos le ayudáran á llevarla, cada uno en la parte proporcional á su riqueza y á la extension de sus contrataciones lucrativas. Al ayudar así al Banco á llevar la carga que sobre sus hombros echaba, lo único que cada uno hacia, era llevar la carga que individualmente le pertenecia.

Y así se hizo; y la operacion fué aclamada con entusiasmo como la salvadora de la situacion; y el Gobierno tuvo inmediatamente cuantos recursos necesitó, como que convenida la operacion en 26 de Febrero, el dia 1.° de Marzo entregó ya el Banco los fondos que se necesitaban. Y nuestros soldados no carecieron ya de nada, y lo tuvieron todo con abundancia, y se pagaron los transportes, y se compraron armamentos y pertrechos, y se construyeron buques de guerra, y se hizo todo cuanto se puede hacer con una tesorería bien repleta.

Ocioso es entrar en la consideracion de si la operacion fué bien ó mal hecha, si tuvo ó nó tal ó cual defecto original, cuando era la única posible. *La Legalidad*, Excmo. Señor, ha dicho que fué un error contratar con el Banco, cuando no hay quien ignore que no habia otra entidad alguna con quien contratar. Si la contratacion era absolutamente indispensable para salvar el pais, y si no habia con quien celebrar esta contratacion mas que el Banco Español, ¿no es un absurdo decir que no debia haberse contratado con el Banco? ¿Osará decir *La Legalidad* que era mejor que se hubiese perdido la isla?

Lo dicho, Excelentísimo Señor, demuestra que el Banco, al prestar su nombre, su crédito y su agencia para esta operacion salvadora, no llevó en ella mira ninguna interesada, pues que todo lo hizo *gratuitamente*, y sólo cedió al más elevado y puro sentimiento de patriotismo. Hemos demostrado que la operacion era absolutamente indispensable en aquellos momentos para salvar la causa de la integridad nacional, y hemos demostrado tambien que no habia con quien hacerla mas que con el Banco, y que dada la urgencia con que se necesitaban los recursos y las circunstancias especiales de la Isla y de la época, ninguna otra operacion hubiera sido eficaz mas que la que se hizo. De modo que puede asegurarse, de la manera más enfática, que al Banco le cupo entónces la gloria de ser el instrumento más eficaz para salvar la causa de nuestra amada España, la causa de la civilizacion, y la de todos los españoles leales en esta Antilla. Y cuando esto es así, y cuando las circunstancias no son todavía nada lisonjeras, y cuando el estado de nuestra hacienda lo es todavía ménos, y cuando no sabemos qué combinaciones será necesario hacer mañana para cubrir las atenciones que nos impone la guerra; no se concibe, Excelentísimo Señor, que haya españoles tan cegados por la pasion de partido, que ataquen al Banco con el mismo encono con que lo atacaban ántes los enemigos de España, llegando hasta el extremo de falsear la verdadera naturaleza de aquella operacion que salvó nuestra causa, despojándola con inaudita injusticia de su carácter exclusivamente patriótico, para rebajarla al de una indigna y gravosa especulacion mercantil; y que procuren por cuantos medios están á su alcance perjudicar el crédito y buen nombre de aquel Establecimiento, aumentando así la desconfianza que ya tantos males ha traido á la causa de España.

LA VOZ DE CUBA deja para otra carta — pues esta es ya demasiado larga — lo que aun le queda por decir en esta interesante cuestion, que, á pesar de su gran sencillez y claridad, se hallaba oscurecida, porque de intento ha querido rodeársela de brumas que la hagan aparecer bajo un aspecto enteramente distinto del suyo verdadero; esperando que V. E., en gracia de su importancia, disimulará la prolijidad con que la hemos tratado. — *R.*

Vox pópuli.

Con este epígrafe ha insertado *La República Española* unos cuantos párrafos, que forman su mejor apología, pues envuelven conceptos que se hubiera avergonzado de estampar el hombre de menos criterio y mas desprovisto de moralidad y de fé religiosa.

Supone que un amigo "que tiene simpatias entre la gente de sacristía y torno ha encontrado sobre el umbral de la puerta de un convento de monjas de esta ciudad unos apuntes" que llama curiosísimos, pero que nosotros calificamos de tontos, á la vez que de injuriosos á una respetable clase y á determinado sacerdote.

Son una parodia de instrucciones al clero para que en nombre de la religion haga propaganda de determinada idea política y allegue recursos para fomentarla, amenazando con suspensiones y otras penas en caso de no hacerlo. Pide en ese engendro que los curas vistan "por el dia el traje talar como el mas á propósito para cubrir ciertos defectos, y captarse la venevolencia de los sencillos y principalmente del "devoto femineo sexus," ú sean las mujeres, entre las que conviene hacer incesante propaganda en favor de Cárlos 7°". Estas son sus palabras.

Envuelve aquí un insulto á la clase sacerdotal vejando su sagrado hábito, y dá á entender que el clero puede engañar por medio de su ministerio á la mujer para hacerla instrumento de contrarios fines: añade que los sacerdotes "podrán por la noche, usar el traje y color que mas le agrade y convenga para los fines humanos de la vida." ¿Pueden darse términos mas vulgares ni emitirse ideas mas peregrinas? El autor del desdichado escrito trae á colacion los fondos de fábrica, segun la categoria de los curatos, habla de la aplicacion de desembolsos y limosnas de los fieles y de las devotas para premiar "á todo sacerdote que sea enemigo de la libertad y de los liberales," trata de futuros millones de reales para el clero, de devolucion de bienes eclesiásticos, y todo lo acumula y acomoda de tan es.traña manera y con tan laudables fines que indudablemente merece la aprobacion de toda persona de sensatez y de órden.

Despues el sapiente y ocurrentísimo diario se ocupa del Soberano Pontífice anunciando su residencia en España en union de sus Cardenales y Obispos en el dia en que triunfe el partido por el cual los cree decididos, y á renglon seguido de su burla al Supremo Jefe de la Iglesia cuyo sagrado carácter y cuyas actuales desgracias no respeta, lo que no es extraño, pues nada puede respetar quien á sí propio no se respeta y de modo tal, aunque sin conocerlo, se desprestigia, estampa el diario reformador lo que á la letra copiamos:

"Habrá en cada pueblo lo ménos trea conventos de monjas, con estricta clausura y pena de la vida á todo seglar que profanase con su inmunda planta el jardin de las Vírgenes; pero los Sacerdotes podrán de dia y dé noche entrar en ellos y prestarlas algun consuelo. El ejército será traido de Africa, porque el de España está muy corrompido."

Edificante es por cierto esta elucubracion y digna de estudio: compréndase su doble sentido dada la intencion que es de suponerse en los hombres que aplean á todo género de recursos, por reprobados que sean, para desprestigiar á la religion y á sus ministros, no deteniéndose á este efecto en escrúpulo alguno, aunque infieran un insulto á lo más noble y leal como el ejército español al cual dice se sustituirá con africanos. Obscenidad, calumnia, detraccion, todo lo emplean los defensores ineptos de una idea que no comprenden y á quien sirven de adversarios queriendo ser sus apologistas. Lleva su audacia y su malignidad el confeccionador del esperpento, que nos ocupa, á presentar cuentas simoniacas atribuyéndolas al Santo Padre y no satisfecho de su obra añade un corolario que remata ese escrito vituperable. Trata, refiriéndose á rumores que sin duda oyó en sueños, de hacer creer que el Obispado de la Habana es un centro de conspiracion contra la legalidad actual y en favor del carlismo. Pruebe el andáz autor de esos conceptos la verdad de esa acusacion lanzada contra un gobierno legítimamente constituido, acredite que no ha mentido y así prestará un buen servicio; y aun se hará digno de recompensa. Pruebe tambien que la remocion de curas acredita tan atrevida asercion. Hará ver que no le animan miras bastardas y que no son calumniosas las especies que lanza contra el Gobierno eclesiástico y el clero á quienes trata de desprestigiar y mancillar.

Siendo todo esto de una índole tan perversa se atreve el desgraciado autor á consignar que es voz del pueblo. Falso! El pueblo no puede encenagarse echando á volar especies tan absurdas é infamantes: el pueblo respeta á las autoridades, respeta las instituciones sagradas y los principios de órden y moral. El pueblo no puede ser responsable de los engendros de una cabeza enferma, ni puede oir especies tales sin repugnancia é indignacion. Quien eso escribe está juzgado.

Lleva sobre sí el sello que merece y no ha hecho más que trabajar en perjuicio propio. No concebimos cómo se arrojan escritos de esa calaña al campo de la publicidad. Pero otros más estupendos veremos todavía, pues las pasiones más encarnizadas se desencadenan contra todo lo respetable y sagrado Continúen su honrosa tarea si creen que con medios indignos pueden llegar á determinados fines. Siempre serán conocidos por sus obras. Pero no agreguemos más. Condénese el pecado y compadézcase al pecador.

El distinguido jurista que tiene empeñada con *La República Española* una polémica referente á la destitucion del presbítero Castro del curato del Sagrario, nos remite el siguiente suelto:

La República Española, abrió la boca en la cuestion del presbítero Castro y dijo *Mú*.... Sí, señores, dijo, *Mú*, más claro que un toro de Gaviria, porque nosotros esperábamos que nos dejase deslumbrados con su indisputable sabiduría, no en derecho canónico ni en ciencias, porque en estas cosas como todo lo que no sea hacer simplezas *La República* es romo ó roma (lo mismo dá), sino al ménos con esa lógica que nos recomienda estudiemos; pero nada de eso; toda su elocuencia se reduce á dirigirnos en forma sentenciosa una filípica, que nosotros trasladamos para solaz entretenimiento de nuestros lectores. Dice así:

"En cuanto al sapientísimo comunicante bien merece que estudie un poco, aunque no sea mas que lógica, y no es necesario que sea por Balmes [pues si no está en castellano de seguro que ni leerlo podrá] á fin de que al contestar al suelto de la cuestion, que nosotros no hemos movido, lo haga con mas precision, pues se nos ha marchado por los cerros de Ubeda; á la cuestion, señor principiante en sueltos, que eso que Vd. quiere vendrá despues."

Esto es cuanto se nos contesta, en un suelto que por su lógica es incalificable en la república de las letras, pero que en él *La República Española* ha echado toda su sabiduría. Ahora nuestros lectores nos permitirán que hagamos sobre dicho suelto una afirmacion y una negativa en estilo de *sumba y aguanta*, porque en sério no puede hablarse con un periódico de tantas campanillas. La afirmacion es para declarar que efectivamente no estamos tan versados en latinidad como puede y debe estarlo el Presbítero Castro; primero porque nuestra cabeza no ha recibido ninguna tonsura; y despues porque desde que concluimos los estudios menores, no hemos tenido necesidad de cultivar ese idioma en que tantos sábios se han distinguido. La negativa es para hacer saber á *La República*, que está en un error al tenernos por principiantes en sueltos. Sepa el magister que á la prensa llevamos nuestro óbolo cada vez que un periodista se olvida de su noble mision, que es la de ilustrar á la sociedad, y como para nosotros el periodismo debe ser una fuente cristalina y no un inmundo charco, no podemos consentir al periodista que desfigure la verdad y bastardée las leyes; pues cuando esto vemos, con voz potente decimos ¡atrás! á todo aquel que con asquerosa baba quiere enturbiar sus límpidas y salutíferas aguas. ¿Nos ha comprendido nuestro colega? ¿Sí? pues dispense el modo de señalar, y dale memorias á tus guantes blancos.

Nos dice *La República* que estudiemos lógica y no en latin, porque no lo entendemos, sino en castellano. Está bien; pero seguiremos su consejo cuando nos dé la gana, porque ha de saber que la enseñanza no está declarada todavía obligatoria. Despues añade, á manera de corolario, que ofrecíésemos los hechos, porque en la cuestion nos hemos marchado por los cerros de Ubeda. Dime, querido colega, ¿tienes la cabeza colocada, como todo animal bípedo y mamífero, más arriba de las clavículas y homóplatos, ó es que por un fenómeno de la naturaleza la llevas adherida al tendon de Aquiles? Otra pregunta: ¿El suelto que escribimos en LA VOZ DE CUBA lo leiste con los ojos, ó con los tacones de los zapatos? Me ocurren estas dudas, y no debe extrañarte, porque esto y mucho más puede suceder en pleno siglo diez y nueve, que si bien es cierto ha producido hombres eminentes en todos los ramos del saber humano, en cambio ha traido tambien al mundo una coleccion de eruditos á la violeta tan primorosa que parecen el remate de un ramillete de dulces. Me los comería.

¿Con que nos marchamos por los cerros de Ubeda, cuando consignamos muy alto que la propiedad de un curato que no se recibe con el nombramiento del Gobierno de la Nacion, sino con la institucion canónica? ¿Con que no precisamos la cuestion, cuando aseguramos que está en las atribuciones del ordinario quitar y poner curas interinos siempre que lo considere conveniente á los intereses morales y materiales de la Iglesia? ¿Con que nos marchamos por los cerros de Ubeda cuando decimos que el Presbítero D Ramon Castro es republicano federal y entusiasta simpatizador del petróleo? ¿Conque no precisamos la cuestion cuando hemos dicho á *La República* que al defender al cura Castro y otras yerbas defiende una mala causa por ser contraria á lo consignado en Concilios, Breves, Concordatos, Decretales, Patronato de Indias y órdenes posteriores? Si niega *La República* todas estas cosas tambien negará que su Director fué el amigo oficioso y el romancero del general Caballero de Rodas, del conde de Valmase

SECCION RELIGIOSA.

Los hombres evangélicos.

El hombre, en los arranques de su orgullo y sus aspiraciones, pretende comunmente salir el círculo que le ha trazado la Providencia: esclavo de sus pasiones, cegado por sus instintos huye de las asperezas de la virtud, rechaza la luz de la verdad y canoniza en su corazon, por decirlo así, el vicio y la mentira. Rindiendo culto á esos ídolos, en la fiebre de goces que le devora, es un sér que en su trinitario de la cima de espinoso intenta sobre ponerse á todo en su arrogancia fundando su elemento en el encanto y el placer, sin recordar que sus dias pasan como breves soplos, que sus pasiones le aniquilan y que resbala de un abismo á otro perdiéndose voluntariamente en antros de muerte. Si deteniéndose en el camino cenagoso de la vida lanzara una mirada investigadora á la esencia de las cosas, evitaria este suicidio moral; pero febril y desatentado busca la saciedad de los sentidos, se embriaga en un continuo festin, se alucina con ilusorios triunfos y grandezas y no halla el bien sólido y perfecto, por mas que apura sus esfuerzos y se agita y se desvela en su cuerpo y en su espíritu. Esplorador que busca oro en un pais que no conoce, cava la tierra en vano, pues solo halla duros pedernales: la semilla que siembra, comunmente le produce hastío, desengaño, angustia, aversion y ódio á cuanto le rodea: como si aspirase el aroma de una flor envenenada, halla penas en sus placeres, infortunios en las dichas que le sonrien: vaga como un náufrago entre olas airadas adversas y favorables, y cuando en su materialismo cree acercarse á nueva vida, dá un paso mas á la muerte moral.

Salga del círculo en que se encierra, reconcéntrese en sí mismo, piense, medite, estudie, y hallará un vacío inmenso en el fondo de tales goces como se halla en esos vastos espacios que parecen tangibles. Sin arrojar la antorcha de la fé ni el báculo de la razon, camine ávido de la verdad y oyendo la voz interior de su conciencia, en y presencia de los hechos verá que el principio de todo bien y el colmo de las legítimas aspiraciones, tienen su centro mas allá de las fronteras de la vida. Verá lo que no veia, saludará una luz brillante á cuyos rayos descubrirá la degradacion de su soberbia, la insensatez de sus rebeliones, la fugacidad de sus placeres, la inconveniencia de sus pasiones sin freno. Reconocerá que hay una causa suprema, un sér en quien no cabe engaño, y viendo con el claro prisma de la reflexion la necesidad de la reforma moral, realizará, aun en medio de los elementos contrarios que en la tierra se agitan, el bello ideal de una felicidad deseconocida de los que no han traspuesto las riberas del mundo.

El código divino del Evangelio, la religion que él comprende y estiende, son las bases en que se afianza la reforma moral. Esa religion es fecunda y enérgica por sí sola para producir y derramar el bien, para oponer un muro inespugnable á la disolucion, para dirigir el alma, ahogar el grito de los maestros del error, desmoronar sus cátedras y austituir las aulas de iniquidad con escuelas de perfeccion. Las grandes virtudes que inculca ese libro inestimable abandan el bronce del corazon rebelde, y ante ellas, rueden los vicios como serpientes abatidas por la pureza que el Cristianismo inspira, el hombre dignificado adquiere derechos nuevos y por la revolucion obrada en las ideas y en los sistemas por las virtudes y la verdad, que niega el mundo, las sociedades reformadas obtienen y conservan sus progresos por la perfeccion moral de sus individuos. He aquí un efecto de la virtud y de la iluminacion ó inspiracion del cielo.

Una sola máxima, una palabra cristiana han influido mas en la reforma moral que todas las influencias reunidas de la seduccion. La religion ha hecho de un soberbio un humilde, de un ambicioso un abnegado, de un perseguidor un mártyr, de un incrédulo un creyente, de un criminal un justo. Validándose solo de su propia fuerza, de sus principios y sus máximas ha inspirado virtudes sólidas, eminentes, como resplandecen en el austero monge, en la vírgen pública, en el heróico mártir, y brillan como radiosas constelaciones en el limpio cielo de un alma inmaculada. Solo se obtienen los grados de felicidad que alcanza la perfeccion, trillando la árida senda de las virtudes de Cristo, imitándolas en sus santos que la practicaron dejando un rastro luminoso de su paso en la humanidad. Por mas que se clame y se niegue, no hay bien ni perfeccion posible fuera de la religion: solo la cegueda de la ignorancia traeria las sombras de un eclipse á tantos entendimientos que, pretendiendo elevarse, y huyendo de una clara iluminacion, no hacen mas que subir á un punto de donde es mas precipitada y funesta su caida.

Dichosos los que sacudiendo los vapores de la soberbia y las nebulosidades de una ignorancia voluntaria, abren sus ojos á la luz y su corazon á la lluvia de la verdad! Esos vivirán incólumes y felices en la sociedad como encinas indoblegables; las tempestades del mundo pasarán sobre ellos sin conmover los y arribarán en el dia de la bonanza al puerto único de vida y felicidad!

¡A qué grado de exaltacion y gloria no han sido elevados los que practicaron las virtudes evangélicas, especialmente los monges y cenobitas que por su perfeccion tocaron el alto punto en que se les ha constituido en los altares y en los anales de la religion? Ellos, por lo general, amaron desde sus primeros años y en su juventud al Dios que se desposa con las almas justas y se consagraron á él en el retiro de los monasterios y los desiertos entre los fervores de la oracion y las maceraciones de la penitencia: hicieron del claustro un sepulcro en que yacian muertos para el mundo y vivos para la fé y la esperanza celestial. La Providencia los agrega á la familia de sus escogidos, porque desplegan una castidad envidiable, una estricta pobreza, una humildad pasmosa, una severa austeridad, todas las virtudes edificantes que los convierten en ángeles en carne, en serafines abrasados en el amor del Dios que los mira como á sus hijos predilectos —La maldad les pone asechanzas porque con su ejemplo le arranca sus proséliton é incita á los enemigos á arrojarlos de todas partes, pero el cielo que no olvida

CASAS
de salud, de huéspedes y fondas.

HOTEL Y RESTAURANT
DE
INGLATERRA,
CALLE DEL PRADO NUMERO 122.

El que suscribe, agradecido á la proteccion que durante ocho años le han dispensado el público habanero y comercio de esta plaza ha determinado abrir el dia 24 del presente mes un nuevo hotel, que unido al gran local y centro de la ciudad, reune las comodidades apetecidas, y un dueño ofrece desempeñar con más esmero el cabe que lo ha hecho hasta ahora el buen servicio que tiene acreditado.

FRANCISCO GARCON. 8—20

QUINTA DEL REY.
DE RAMON VILA:
Calle de Somoy entre la del Monte y la Calzada de Cristina.
SUSCRICION DE BLANCOS.
Por un mes, diez reales fuertes adelantados.
DIETAS DE BLANCOS.
Por un cuarto solo, $4 diarios.
Por un cuarto acompañado, $3 idem.
En salon, $2 idem.
Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán precios convencionales.
NOTA.—No se admiten mujeres al cuarto de pension. 7.

Hotel de la Paz,
Egido 2, frente á Ursulinas.

Se s'quilan algunas habitaciones con hermosas vistas á la calle y á la campiña, propias para familias ó matrimonios y para caballeros solos.

Son muy espaciosas y tan ventiladas como acaso pocas en esta capital.

Tambien se admiten pensionistas por meses á buena mesa redonda. 8—12

RESTAURANT
EL ORIENTE,
Calle de la Lamparilla, n. 26,
entre Cuba y Aguiar.

A la calle de la Lamparilla, n. 26, acaba de ser trasladado, y abierto allí al público, este acreditado establecimiento, que se hallaba ántes situado en la casa n. 20 de la calle del Teniente-Rey, entre las de San Ignacio y Cuba.

Los activos y conocidos dueños del restaurant EL ORIENTE, queriendo corresponder debidamente al favor que les dispensan sus numerosos parroquianos, no han titubeado en trasladar su establecimiento á otra casa que ofrezca mayores comodidades, como las ofrece la nueva que ocupan hoy.

Espacioso, ventilado y fresco, el nuevo local elegido presenta indudablemente las mejores comodidades apetecibles, como puede verlo el que tenga á bien visitarlo. Si á esto se añade que los dueños están dispuestos á observar la mayor variedad en las comidas, haciendo que estas sean sanas y escrupulosamente asadas, y que su confeccion nada deje que desear, no dudamos que el público favorecerá cada vez más esta casa que tan acreditada está por esas mismas condiciones, entre todas los que la favorecen. Puede asegurarse que de todas cuantas personas la honren con su visita, quedarán de todo punto satisfechas, por exigentes que sean sus gustos.

Contando con buenos cocineros, y con cuantos recursos del arte culinario son necesarios, podrán ser servidas con prontitud y decencia las comidas particulares que se nos encarguen.

En suma, este restaurant, colocado con la nueva traslacion de local á la altura de los mejores de esta ciudad, puede decirse que por las ventajas ya expuestas, la modicidad de sus precios y la afabilidad de sus dueños y dependientes, puede llenar todas las exigencias y satisfacer el gusto más exquisito. 4jl ms.

BAÑOS.
Santa Maria del Rosario.
CASA DE HUESPEDES, LA ESPAÑOLA.

Se admiten temporadistas, á quienes se les ofrece el mas esmerado trato, segun tienen acreditados sus dueños. Las cómodas, ventiladas y espaciosas habitaciones de que disponen, así como lo saludable del temperamento, y las magníficas aguas minerales de los baños de esta localidad, hacen muy beneficiosa la temptratura y el verano sumamente agradable; contando además con la frecuente y pronta comunicacion con la Capital. 1m—14m.

TRENES DE LIMPIEZA.

EL PORVENIR.
TREN DE LIMPIEZA.
LETRINAS Y SUMIDEROS.
DE
MANUEL BOUZA Y COMPAÑIA.
SANTIAGO 20,
entre Salud y Jesus Peregrino.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:
[San Miguel, esquina á Galiano, tienda de ropas El Comercio. Idem Monserrate, ferretería. Idem Amargura esquina á Compostela, almacen de viveres. Idem San Ignacio, esquina á Amargura, almacen de viveres. Idem D. Felipe Pérez. Idem Tejadillo, esquina á Compostela. Idem Habana, esquina á Paula. Idem Cuba, esquina á Luz. Idem Salud esquina á San Nicolás, bodega. Luz, esquina á Habana, colchonería; O-Reilly, esquina á Aguacate, tabaquería; Egido 49, esquina á Jesus María. Salud 189, esquina á Oquendo, donde está situado el tren.

Lo que pone en conocimiento de sus amistades y al público en general.

EL RECURSO,
Gran tren de letrinas, pozos y sumideros
DE HOMOBONO ZORRILLA.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:
Neptuno 143, bodega.
Calzada del Monte, café de Marte y Belona.
Sol esquina á Compostela, bodega.
Plaza Vieja, café de Cristina.
Mercaderes 28, chocolatería.
Obispo esquina á San Ignacio, bodega.
O-Reilly esquina á Aguacate, zapatería de Santa Catalina.
Galiano esquina á Concordia, tienda de ropas.
Bernaza 60 ferretería.
San Rafael 34, establo de coches.
Galiano 105, agencia de mudadas.
Amargura esquina á Habana, café El Suizo.
San Francisco, portales de la Bolsa, tabaquería.
Empedrado frente al cuartel de Serenos, bodega.
El empresario, como lo tiene acreditado, da la pasta desinfestante grátis y serán atendidas las reclamaciones, Paseo de Tacon 2 esquina á Belascoain, café.

EL ASEO.
Gran tren de letrinas, pozos y sumideros.
DE HOMOBONO ZORRILLA.
Calle de Jesus Peregrino, núm. 57.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:
Neptuno, esquina al Aguila; panadería núm. 53.
O-Reilly 84, esquina á Villegas, barbería.
Galiano 119, esquina á Barcelona, bodega.
Plaza del Vapor, bodega de Palacios.
Aguacate 76, carbonería.
San Ignacio 52, esquina á Obispo, bodega.
Campanario, esquina á la Reina, bodega del Cañon.
Egido 3, agencia de mudadas.
Calle Real de la Salud núm. 1, zapatería de señoras.
Calle de Luz esquina á Oficios, bodega.
Calle de Aguiar esquina á Empedrado, café.
Calle de la Concordia, 67, esquina á Escobar.
Calzada del Monte 158, bodega.
Teniente Rey 76, café.
Amistad esquina á Barcelona, café.

Bernaza esquina á Obispo, café del Monserrate.
Merced 62 esquina á Compostela, bodega.
Plaza Vieja 17, esquina á Inquisidor, bodega.
Se da pasta desinfestante gratis y serán atendida todas las reclamaciones en los puntos indicados.

TREN DE LIMPIEZA.
Aviso al público en general.

Se ha restablecido un tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros, comprometiéndose á cargar cuarenta carretones en la noche, sin armar ningun ruido en la casa y mas barato que ninguno de su clase. Se da la pasta desinfectante grátis.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes: calzada de la Reina, esquina á Lealtad; Compostela 118, esquina á Jesus María; Luz 55, bodega, esquina á Habana; Cuba, esquina á Amargura, almacen de viveres Compostela, esquina á San Juan de Dios, almacen de viveres; Aguila, esquina á Reina, bodega; Factoría 29, esquina á Gloria; Obrapia, esquina á Compostela, café Las Tunas; Aguila 86; Plaza Vieja 15 —Los dueños viven Zanja esquina á Marqués Gonzalez. Fidel Nedril. 30-7m

NUEVO TREN DE LIMPIEZA
de letrinas, pozos y sumideros
DE ALEJO GOYA.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:—Prado, esquina á Trocadero, taller de maderas.—Zanja, esquina á Aguila, taller de maderas.—Galiano, esquina á San José, mueblería.—Príncipe 58, taller de maderas —El Louvre.—Belascoain, esquina á Pocito, sierra de maderas —San José y Lucena, sierra de San José.

Las reclamaciones se harán en la calle de Jesus Peregrino, esquina á Soledad.

Se hacen trabajos con la mayor prontitud. 30 20 m

EL DESENGAÑO.
Gran tren de Letrinas, Pozos y Sumideros.

El dueño de esta empresa trabaja muy barato por tener una finca inmediatn donde echar la basura, con prontitud y aseo, y pone pasta desinfestante grátis.

La limpieza de una letrina, sumidero ó poso se hará en una sola noche no pasando de cuarenta pipas.

Los dueños de casas y fincas podrán avisar en los puntos siguientes:
Calle de Acosta esquina á Cuba, puesto de frutas
Calle de la Amargura esquina á Compostela, puesto de frutas.
Calle de Santa Clara esquina á Cuba, puesto de frutas.
Calle de Cuba esquina á Empedrado, bodega.
Calzada de Galiano esquina á San Miguel, bodega.
Calle de San Miguel esquina á Campanario, bodega.
Calle de Dragones esquina á Manrique, bodega.
Calle de San Nicolás esquina á San Luis Gonzaga, bodega.
Calle de San Nicolás esquina á San Luis Gonzaga bodega.
Café El Mensajerías, Plaza del Vapor.
Café Bilbao, Plaza del Vapor esquina á Aguila.
Calle de Crespo esquina á Colon, bodega.
Y al tren El Desengaño, calzada del Monte número 254, á donde se dirigirán todas las reclamaciones.—Francisco Piñon y Cp. 15—18 ab.

EL ASTURIANO.
Gran tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros.

Calzada de Belascoain num. 123, entre Reina y Estrella.

Calle de la Salud esquina á Rayo, peletería.

Manrique y Zanja, bodega.

Belascoain y San José, café.

Neptuno y Campanario, bodega.

Lealtad y Virtudes, bodega.

San Lázaro y Galiano, bodega.

Consulado y Colon, bodega.

Virtudes entre San Nicolás y Manrique, agencia mudadas.

Príncipe y Angeles, café.

Príncipe y Rastro, bodega.

Neptuno esquina á Manrique, tienda de ropa La Reposicion.

Plaza Vieja del Cristo, sombrerería El Gallito.

Compostela y Conde, bodega.

Calzada de Galiano y San José, café.

Calzada de la Reina, Plaza del Vapor, bodega de Palacios.

Plaza del Vapor núm. 71 y 72, baratillo.

Compostela, entre Muralla y Sol, café Nalos.

Obispo 119, sastrería.

Bernaza, agencia de Elejalde, núm. 37.

El dueño, José Arias 4jl ms.

La Igualdad,
Gran tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros.

Calle de la Industria, n. 73.

Recibe órdenes para los mismos trabajos en los puntos siguientes: sastrería La Elegante, calle del Sol esquina á Villegas. Tabaquería, calzada de Galiano esquina á Virtudes. Tren funerario de Matias Infanzon, Lamparilla n. 90 Sastrería de C. Bernabeau, Compostela 179 entre Paula y Conde.—El empresario, Rafael Tomás Giral.

Este empresa dá grátis la pasta desinfectante, y saca en una sola noche 40 pipas ó sean 80 carretones.—Giral. 15 4jl

DROGUERIA Y PERFUMERIA.

AVISO IMPORTANTE.

Ha sido aprobado por la Junta Superior de Sanidad y sancionada por la Superior Autoridad el consumo de los sarcófagos [Patent self sealing burial case] propios para este clima por contener los derrames, poderse cerrar herméticamente segun la necesidad, por su ligereza y por estar al alcance de todas las fortunas.

Su depósito calle de Aguiar núm. 72, esquina á San Juan de Dios, Primera Agencia funeraria de R. Gillok. 28 15m

JARABE BALSAMICO
DE COGOLLOS DE PINO,
Segun fórmula
del Dr. Julio Jacinto Le-Riverend.
Preparado
por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.
Botica y droguería de SAN JOSE, Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por un sinnumero de clínicos, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, que muchos otros no hacen más que aliviar, las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos: las tosses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de ópio. Es además eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vertiga, catarro vexical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vergüa ó incontinencia de orina, catarro uretral, enfermedades de los riñones y de próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de higado de bacalao y á todas las preparaciones de iquitiran, iodoso y otros medicamentos á menudo demasiado activos y de una digestion difícil.

No más dolores de muelas.
EL ODONTRIAFICO,

calmamo para impedir la carie de las muelas y calma instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José, de Le-Riverend, Aguiar 105.

Vino reconstituyente
de quina, ferruginoso. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 53.

ACEITE ARABIGO.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que no vuelva canoso, hacerlo crecer, y conservarlo: vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de José, Aguiar 106. M.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

POMADA DE LECCIA.

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas, de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones dolores nerviosos, obstrucciones del higado del brazo palpitaciones del corazon, el histórico y los dessenvolvimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José, de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino tónico,
nutritivo, de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 53.

LA ESENCIA DE LA VIDA.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en cuatro semanas, aun de las constituciones más agotadas.

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Cura radicalmente la espermatorrea, la debilidad en general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 4 pesos el pomo.

4 pesos.

REGENERADOR DEL CABELLO

para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas sin alteracion de la piel.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso producen graves males de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; no debe usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el primitivo colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la botica de San José, Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

Inyeccion anti-leucorréica.

Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero los dolores y el ardor, cicatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujo, por antiguos y abundantes que sean, impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Precio, $1 la botella.

Ungüento maravilloso.

Para la curacion de toda clase de tumores, como son: carbunclos, malditas, nacidos, granos, sietecueros y llagas recientes y crónicas. Véndese á 50 cts. el pomo, en la propia botica de Santa Ana, Muralla 53.

NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral-Falso 135. En Güines, botica de San José, calle Real. En Matanzas, droguería y farmacia Central, calle de Riela n. 15, y demás boticas de la Isla. K.

COSMETICO DE PEMARANDA.
PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro; con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo usa cite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria; con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES y CEJAS, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO,

remedio infalible para la tos, los catarros por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho, á 50 cts. el pomo.

Aceite de almendras puro, en pomitos de á 2 rs. sencillos, y botellas á peso una.

BOTICA DE SANTA CLARA.

San Ignacio, número 44, esquina á Obrapia—Habana. 8

ROB
DEPURATIVO
DE
GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo menos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirugía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en diez y siete años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastará preguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Tcownsend y el Rob de Leffecteur," no han logrado enrarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la isla sino en Puerto Rico, en España y el Pacífico, para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal vénereo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la isla.

FABRICA DE BRAGUEROS.
BOTICA DE SANTO DOMINGO,
27 OBISPO 27.

En esta clase de aparatos se fabrican de todos los sistemas conocidos; además se han inventado seis modelos rarísimos que nos pertenecen, mejorando con nuestros excelentes mecanismo todos los inconvenientes que hasta el presente han tenido que soportar los enfermos de esta clase. Nuestros bragueros no molestan al cuerpo y sostienen con solidez y seguridad las mas difíciles quebraduras Un médico y el armero constructor D José Baró se encontrarán siempre en el establecimiento para reconocer y tomar las medidas. A cuantos enfermos le hemos aplicado estos aparatos han quedado complacidos, cuando en ningun otro punto han encontrado lo que nosotros prometemos y cumplimos, pues á cada paciente le fabricamos el aparato que mas le convenga á su especial quebradura. Esmero, prontitud y equidad será nuestro lema. Esperamos que el público se cerciore de lo que anunciamos.

27 OBISPO 27.

LA SERAFINA.
PLATERIA, QUINCALLERIA Y PERFUMERIA
87 O-REYLLE 87.
NADA DE NUMEROS Y POMPOSOS
ANUNCIOS!!
OJOS HACEN FE.

Convoyes metal blanco, de 2, 3, 4 y 5 piezas, á 4, 5, 7, 9, 11 y 15 pesos uno, hermosos y ricos dibujos.
Cucharas del mismo metal á 8 pesos docena, garantizadas.
Cuchillos y tenedores id. á 10 y 12 pesos.
Mantequilleras con tapa, metal blanco, á 4 pesos.—Candeleros á 2 y 3 pesos par.
Palmaditas, legítimo Christoff, á 3 y 4 pesos, y una infinidad de objetos para servicio de mesa, todo metal blanco, á precios que jojos hacen fé!
Cucharitas para café á 3 pesos docena.
En juegos de adorno de tocador hay un gran surtido, y baste decir que los hay de China de tres piezas hasta á 4 pesos y figuras, tamaño grande, á 5 pesos.
En prenderia doy prendas y verán!
En marcos para retrato hay un surtido de todos tamaños, de 2 rs. hasta 5 pesos.
En la vidriera que tiene La Serafina en la puerta de la calle, con precios fijos, verá público si vendemos ó no barato.
Se nos olvidaba advertir que ya quedan pocos juegos de café de metal blanco á 16 18 y 20 pesos uno.

LA SERAFINA,
87 OREILLY 87
entre Villegas y Bernaza. 1 m. 10 jl.

JARABE
PECTORAL
CUBANO
PREPARADO
POR
D. LUIS LE-RIVERAN,
SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo en la tisis pulmonar, cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarles la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferradas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar, y bronquitis incipientes, y en general, todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO
SEGUN EL PROCEDER
DEL
Dr. Gandul,
aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el iodo y el hierro, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas, etc, Estan preparadas por un nuevo procedimiento, que las conserva inalterables indefinidamente. Su proceder ha sido cometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin disidencia.

Véndese en la droguería "La Central," Obra-pia 33 y 35; en la botica de San José, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "La Reunion," de Sarrá y Comp., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas. M.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte, esquina á Angeles

LIQUIDO ANTI-HIDROPICO.
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio cura radicalmente los edemas en las piernas y otros varios afectos como erupciones, escoriaciones, ntuchazones, ulceraciones, y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive Dragones 12, esquina á Amistad, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla n.º 24, D. Melchor Ortiz, O-Reilly, esquina á la de la Habana; don José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti; Torrens; D. Pedro Arcaino, Aguila 289; D. Jesus Eirio Peres, por él y D. Francisco Catá, vecino Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. mod

Cabrales, por él y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por don Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134; D. Cándido Hoyos, por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 68; D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Subos, Santiago 28; D. Ramon de la Villa, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon n.º 23; cap. D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon; don Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda de "Los Voluntarios;" don José María Yañez y Peña; D. Juan Bouza Mayor, Galiano 94; D. Manuel Perez, Corrales 6; D. Vicente Rodriguez, Corral falso de Macurijes; don Agustin Bello, D. Fermin Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223; señores Zubillaga y comp., Monte 83; por don Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas; D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Rulloza, Amistad 136, hotel "Telégrafo," don Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de Caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 33; Teniente-Rey 85, D. A. Gomez (bodega). Villaclara, calle de San Juan Bautista 57; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de S. José 8; B. Santos Ártiz, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85, bodega de D. Brautlio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 64, don Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23, D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería; Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D. Antonio Loreto; Villaclara calle de Colon 5, D. Miguel Bengochea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer carenero, herrería, D. Antonio Cartiñas; Quemados de Marianao, calle de Domínguez, casa frente al n.º 6, D. Vicente Consuegra; Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa, nº 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion; Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Benito Mendulito; Jesus del Monte nº 414, [sin operacion] D. Pedro Vinido; Ancha del Norte 135, don Juliani Concepcion; Compostela esquina á S. Isidro, accesoria E., D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 118 muebleria "La América", D. José Flores Sanchez; Mision 105, D. Andrés Gonzalez Benitez; Estrella 103, [sin operacion], José de la Cruz Bolaño. Cerrada del Paseo 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 42, D. Bonifacio Alvarez: Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Martí; Animas 102, D. Isidro Otero; Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 57 y 68; D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez; Lamparilla 63, D. Florencio Menendez; Amargura 95, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 38, D. Antonio Artolózaga; Amistad 84, D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galeano esquina esquina á Virtudes mueblería, D. Juan José Achirica; Escobar 36, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas87, D. Lorenzo Alonso.

HAMAMELIS.

Si el testimonio humano, si la voz pública, si los periódicos en sus juiciosos críticos merecen crédito; si la evidencia más completa no es decisiva, si la voz ronca será admitir que este medicamento es el mas valioso de cuantos se han preconizado y el que mas virtudes medicamentosas posee.

Ha mas de veinte y cinco años que este sencillo medicamento ha rido usado con profusion, tanto por el público como por los mas eminentes profesores de medicina de los Estados Unidos y Europa, y aunque en mil casos hes sus virtudes han sido puestas en tela de juicio, siempre ha salido sereno, siempre triunfando de las asechanzas de la envidia y conservando incólume la justa fama que ha adquirido y el pueblo unánime le ha dispensado los favores á que se han hecho acreedores sus virtudes, y hasta la profesion médica, siempre ente en admitir los nuevos medicamentos y no recomendando sino con repugnancia todo lo que no es de *propia cosecha*, no ha podido por ménos que reconocer la excelencia de este medicamento, más dolo y recomendándolo para todos aquellos casos enumerados en la lista de las dolencias que cura este nuevo portento y con especialidad en las *Neuralgias, Reumatismo, Inflamacion de la cara y encias y Almorranas* en cuyas enfe. medades su virtud casi no tiene rival.

DE VENTA.

Habana: Farmacia Homeopática Especial, calle del Obispo n. 27, entre Mercaderes y San Ignacio.

Depósitos.

Matanzas, Gelabert 60.
Trinidad, Quincalleria "El Bazar."
Santa Clara, Farmacia del Ldo. Nicolau.
Gibara, Farmacia de D. Nicolas Mena.
Cuba, Lto. Padró 15 9 ag.

DE MAQUINARIA.

Se vende una máquina de coser, americana, reformada, de poco uso y en proporcion. Aguila 170. 4 29

LA
SILENCIOSA
DE
Willkox y Gibbs,
REFORMADA,
la mas elegante y mas propia para familia.
DEPOSITO:
Muralla 59, sombrerería.

MAQUINAS DE COSER
DEL
LEGITIMO SISTEMA SINGER,
A 50 PESOS.
Calle de O-Reilly n. 56.
Garantidas y dadas á prueba.
6-24 jl

MAQUINAS DE COSER
de Weler & Wilson.
Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos
M. LUNAR.

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la voladora, sin que vuelva atrás.

Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.

Se solicitan agentes para los puntos indicados.

O'Reilly, n. 72.

SE VENDEN
muy baratas ó alquilan cinco máquinas de coser de Singer n. 2, propias para coser toda clase de costura, muy ligeras y de poco uso. Gervasio 20. 4 3ag

MISCELANEA.

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
DE
D. RAMON GUILLOT,
Aguiar 72, esquina á S. Juan de Dios.

Este establecimiento, único de mi propiedad, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que se pueden desear en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamiento.—Tambien se venden adornos dorados y plateados para los de madera.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparle en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. 30 17m

Aviso al público.

Las personas que juegan en compañía con Antonio Reguera las decenas de billetes números 19241 al 50 y 9,961 al 70, para el próximo sorteo, se les advierte que juegan dichas decenas en la forma correlativa y no duplicados los números 19,246 y 9,966.

Habana, junio 19 de 1873.—Antonio Reguera.—Plaza del vapor ns. 75 y 76. 7—20

A los maestros de obras,
LADRILLOS Y TEJAS DEL PAIS.

Dichos señores, y el público en general, hallarán constante surtido de dichos materiales á precios sumamente módicos, en los paraderos de Samá y Concha del ferro carril de Mariano, y en el depósito, calle de la Soledad esquina á la de Jesus Peregrino, cerca de Cárlos III.

Para comodidad de los consumidores se recibirán órdenes que serán cumplidas prontamente, en la calle de Lamparilla n. 22, entre Habana y Compostela. 8b8p20-m

Calle del Tejadillo núm. 10, entre CUBA Y AGUIAR,
"EL CAMBIO,"
casa de préstamos sobre alhajas y otros valores representen sólidas garantías
10, Tejadillo 10, entre Cuba y Aguiar. 8-22 ja

Ladrillo y teja del pais.

Se encontrará constantemente de venta á precios módicos en la calle de la Soledad esquina á Jesus Peregrino, cerca de Cárlos 3º y en los paraderos de Concha y Samá del ferrocarril de Mariano. 15-6jl

ATENCION,

Por ausentarse su dueño se venden todos los muebles existentes en la casa 71 calle del Sol, consistentes en camas, escaparates, máquina de coser, juego de sala, jarreros etc. 4—26

VOMITO NEGRO.
Preservativo.

El poderoso agente terapéutico que tan felices resultados dió en Buenos Aires se halla de venta en la primera y única farmacia homeopática, calle del Obispo n. 27, entre San Ignacio y Mercaderes. 15—1

Dia 16:

Se venden dos magníficos pianinos recibidos directamente de la acreditada fábrica de Bernareggi y comp.º de Barcelona. Impondrán Prado 41. 8 3

ZAPATEROS.

En Regla, calle Real núm. 24, se solicitan operario de obra prima. 4-15 ja

GANGA.

Se vende un armatoste con sus vidrieras y mostrador todo en buen estado. Aguacate 31, esquina á Obispo, peletería 4 29

SE HAN EXTRAVIADO

tres chapas de salvaguardias con los números 24, 51 y 52: las personas que las hayan encontrado las entregarán en el comercio de la calle del Empedrado, donde se les gratificará. 4-22

AVISO.

Teniendo entendido que por el precio alto á que cuesta hoy el legítimo café de primera y abusando de la buena fé del público se permiten algunos vendedores ambulantes pregonar el café superior de la panadería El Brazo Fuerte, situada en la calle de O Reilly n. 23, se advierte que en el expresado establecimiento no se expende otro café que el que se despacha en el mostrador del mismo. 8b 12

BAÑOS DE MAR.
CAMPOS ELISEOS.

Desde esta fecha quedan abiertos estos acreditados baños y á disposicion de sus señores favorecedores y del público en general.

Habana, abril de 1873. 15-24 ab

Recreo Español del Vedado.

Habiendo renunciado sus cargos algunos de los señores que forman la Junta Directiva, ésta en sesion de 19 del mes próximo pasado, acordó convocar una general de sócios para el dia 12 del corriente, á las doce de la mañana, con el fin de elegir las personas que habrán de desempeñar los cargos renunciados y tratar otros asuntos de interés.

Lo que se avisa á los señores sócios, rogándoles la puntual asistencia para evitar nuevas convocatorias por falta de concurrencia.—Vedado y Junio 1.º de 1873.—El Secretario general, Delmiro Vielte. 8-4

AVISO.

Los dueños de las casas de salud á últimos del año pasado pensaron, atendidos los altos precios de los artículos de primera necesidad y demás indispensables á la asistencia de los enfermos, alterar los precios. En bien de sus respectivas clientelas determinaron esperar á que volviesen al estado normal. Pero léjos de esto, cada dia han ido subiendo hasta el punto de afectar profundamente sus intereses, y armonizándolos con los no ménos respetables de sus clientes, han resuelto, que desde el dia primero de Julio inmediato rija para la suscricion la siguiente tarifa.

Suscricion de blancos: por un mes 20 rs. fuertes, por medio año 14 pesos y por un año 28 pesos.

Suscricion de criados: 10 reales fuertes cada mes.

El que se suscriba que no cuente dos años de permanencia en la casa ó que no hubiese pasado el término negro pagará medio año adelantado.

Habana, 1º de junio de 1873.—Lorenzo Beltran Ramirez.—Ramon Villa.—Eduardo Belot.—Por poder de Diego Garcia, Jadinet Cace 8-5

Don Miguel Pascual,
TASADOR PUBLICO y MAESTRO DE OBRAS
por la Real Academia de Bellas Artes de Barcelona.—Se ofrece al público por todos los trabajos concernientes á su profesion. Economía 22. 15-23 jl.

El que suscribe, hace saber
al público en general que con esta fecha y por ante el escribano Don Cárlos Laurent, ha conferido su poder general á su legítimo hijo Don Félix Balbino Gonzalez Lanzan y Dominguez.

Habana, julio 1º de 1873.—Pablo Gonzalez Lanzan. 11—3

BUENA OCASION
para el que quiera establecerse.

Se vende el establecimiento de camisería La Mar, sito en la calle del Obispo esquina á la de Compostela, con armatoste, mostradores y demas pertenencias.

Se realizan las existencias á precios muy módicos. 8—1

TAPONES, TAPONES
DE CORCHO.

El almacen de la calle O'Reilly, n. 61, se ha trasladado á la Calzada de la Reina, n. 17. 1ms.

$500,000,
HASTA EN PARTIDAS DE A
200 PESOS
SE DAN
CON HIPOTECAS DE CASAS DE MAMPOSTERIA
Y DE MADERA
EN TODOS PUNTOS Y EN TODOS LOS
PUEBLOS.

Calle de San Ignacio, entre O'Reilly y Plazuela de la Catedral, barbería "Salon Oriental" del señor Aguilera, ó en la escribanía de Gobierno. Preguntese por Don Francisco Castro, Don Vicente Maesma, Don Manuel Cañave